



**ACTA DE LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 17 diecisiete de enero del año 2024 dos mil veinticuatro a las 09:30 horas, en la Sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA, adscrita a la Coordinación de Archivos y Vocal Suplente del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DES/1276/2023-2024, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, de fecha 12 doce de enero 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/006/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis de la resolución de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, dictada en el recurso de revisión RR-079/2023-3 OP, derivado de la solicitud de acceso registrada con número de expediente 317/0713/2023, así como aprobación en su caso de la resolución que clasifique con carácter de confidencial los datos personales contenidos en los documentos referidos en el punto (iii) señalado en el contenido del fallo de mérito.
- V. Análisis del oficio número UAJDH-DCA-70/2024, signado por el LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO BARRAGÁN, Jefe del Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, recibido en esta Unidad el día 15 quince de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0713/2023 del índice de la Unidad de Transparencia y del cual emana el recurso de revisión RR-079/2023-3 OP; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Cierre de Sesión.

**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum.** En este acto, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día.** Toma la palabra la Licenciada, LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia del Presidente de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número DES/1276/2023-2024, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, de fecha 12 doce de enero 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/006/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.** Visto el contenido del oficio de cuenta y respectivos anexos, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a **Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Domicilio Particular, número de teléfono celular particular, Nombre y firma de alumnos menores de edad, así como firma de padres de familia, que obran en los documentos consistentes en solicitud de permiso prejubilariorio y renuncia de la servidora pública Martha Almazán Guerrero, estados de cuenta bancarios, informes de actividades y de ingresos-egresos del evento de "elección de Reyna del 45 aniversario" de la Escuela Secundaria "Graciano Sánchez Romo", recibos de pago, notas de venta del ejercicio del recurso de dicha actividad,** requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/006/2024 del índice interno de la Unidad



de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexan a la presente acta, el cual deberá ser notificado por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)

**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis de la resolución de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, dictada en el recurso de revisión RR-079/2023-3 OP, derivado de la solicitud de acceso registrada con número de expediente 317/0713/2023, así como aprobación en su caso de la resolución que clasifique con carácter de confidencial los datos personales contenidos en los documentos referidos en el punto (iii) señalado en el contenido del fallo de mérito.** Vistos los antecedentes que obran dentro del expediente del que deriva el recurso de revisión RR-079-2023-3, y analizado el contenido de la resolución de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés emitida en el referido medio de impugnación, este Comité de Transparencia, determina procedente confirmar la negativa de acceso a la información y la clasificación con el carácter de confidencial de la información relativa a los puntos **06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**, requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0713/2023, del índice interno de la Unidad de Transparencia y del cual deriva el recurso señalado. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del oficio número UAJDH-DCA-70/2024, firmado por el LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO BARRAGÁN, Jefe del Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, recibido en esta Unidad el día 15 quince de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0713/2023 del índice de la Unidad de Transparencia y del cual emana el recurso de revisión RR-079/2023-3 OP; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.** Visto el contenido del oficio de cuenta y respectivo anexo, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a **Filiación o Registro Federal de Contribuyentes, domicilios particulares, claves de elector, edad, copias de credenciales expedidas por el Instituto Nacional Electoral**, que obran en los documentos consistentes en el **Acta administrativa correspondiente al Dictamen número UAJDH/116/2023**, requerido con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0713/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia y en cumplimiento a la resolución de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, dictada en el recurso de revisión RR-079/2023-3. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexan a la presente acta, el cual deberá ser notificado por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)

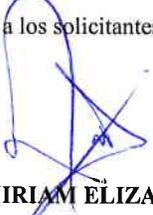
Antes de pasar al desarrollo del siguiente punto, en uso de la voz, la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Secretaria Técnica de este Comité, manifiesta lo siguiente: *"En este acto pongo a consideración de los presentes el análisis del oficio número DES/0132/2023-2024, firmado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Educación Secundaria; mediante el cual solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de la información requerido con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/007/2024 del índice interno de este sujeto obligado; asunto que si bien no se encuentran dentro del orden del día, puesto que la recepción del oficio de cuenta aconteció con posterioridad a la emisión del referido orden, lo cierto es que se presume que su análisis en esta reunión, conllevará a acelerar los procesos que implican la atención de las solicitudes, y dado que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio del tema mencionado"*. A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y determinan entrar al análisis de los asuntos planteados por la Secretaria Técnica de este Comité.

En consecuencia, analizado el contenido del oficio DES/0132/2023-2024, consistente en la solicitud clasificación con carácter de confidencial de la información requerida con motivo de la solicitud de acceso número 317/007/2024, este Comité determina procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales consistentes en **Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Domicilio Particular, número de teléfono celular particular,**



Nombre y firma de alumnos menores de edad, así como firma de padres de familia, que obran contenidos en los documentos relativos a solicitud de permiso prejubilatario y renuncia de la servidora pública Martha Almazán Guerrero, estados de cuenta bancarios desde la apertura de la cuenta 1075156577, informes de actividades y de ingresos-egresos del evento de “elección de Reyna del 45 aniversario” de la Escuela Secundaria “Graciano Sánchez Romo”, recibos de pago, notas de venta del ejercicio del recurso de dicha actividad y que fueron requeridos con motivo de la solicitud registrada bajo el número de expediente 317/007/2024, del índice de la Unidad de Transparencia. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 6)

**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión.** Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y el restante para la entrega respectiva a los solicitantes. -----

  
**LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA**  
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia

  
**LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

  
**LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA**  
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia

  
**LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ**  
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia

  
**LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA**  
Vocal del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

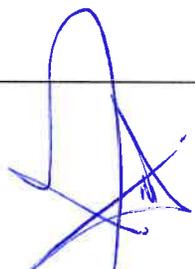
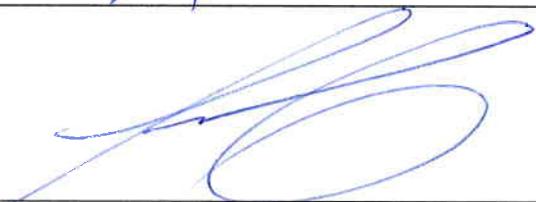
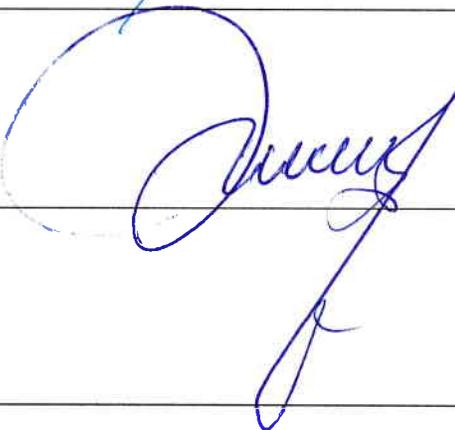
COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 17 diecisiete de enero del año 2024 veinticuatro.



**LISTA DE ASISTENCIA**

Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 17 diecisiete de enero de 2024.

<b>MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES</b> Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia	
<b>LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA</b> Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia	
<b>LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</b> Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia	
<b>LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO</b> Suplente de la Secretaria Técnica del Comité	
<b>LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO</b> Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia	
<b>LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ</b> Vocal Suplente	
<b>LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA</b> Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia	
<b>LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA</b> Vocal Suplente	
<b>LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ</b> Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia	
<b>LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA</b> Vocal Suplente	

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"





**MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES**  
**Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y**  
**Presidente del Comité de Transparencia**  
**Presente. -**

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 2ª Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 17 diecisiete de enero del año actual en punto de las 09:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DES/1276/2023-2024, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, de fecha 12 doce de enero 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/006/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis de la resolución de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, dictada en el recurso de revisión RR-079/2023-3 OP, derivado de la solicitud de acceso registrada con número de expediente 317/0713/2023, así como aprobación en su caso de la resolución que clasifique con carácter de confidencial los datos personales contenidos en los documentos referidos en el punto (iii) señalado en el contenido del fallo de mérito.
- V. Análisis del oficio número UAJDH-DCA-70/2024, signado por el LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO BARRAGÁN, Jefe del Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, recibido en esta Unidad el día 15 quince de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0713/2023 del índice de la Unidad de Transparencia y del cual emana el recurso de revisión RR-079/2023-3 OP; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplida durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Respetablemente

S.E.G.E.

**LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**y Secretaria Técnica del Comité**

L/XMGR/tra





**LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ**  
**Coordinadora de Archivos; y**  
**Vocal del Comité de Transparencia**  
**Presente. –**

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 2ª Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 17 diecisiete de enero del año actual en punto de las 09:30 horas**, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DES/1276/2023-2024, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, de fecha 12 doce de enero 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/006/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis de la resolución de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, dictada en el recurso de revisión RR-079/2023-3 OP, derivado de la solicitud de acceso registrada con número de expediente 317/0713/2023, así como aprobación en su caso de la resolución que clasifique con carácter de confidencial los datos personales contenidos en los documentos referidos en el punto (iii) señalado en el contenido del fallo de mérito.
- V. Análisis del oficio número UAJDH-DCA-70/2024, signado por el LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO BARRAGÁN, Jefe del Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, recibido en esta Unidad el día 15 quince de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0713/2023 del índice de la Unidad de Transparencia y del cual emana el recurso de revisión RR-079/2023-3 OP; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplida durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

**Atentamente**



S.E.G.E.

**LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

**Titular de la Unidad de Transparencia**

**Secretaria Técnica del Comité**

L'XMGR/TH

Recibi  
16/01/2024  
B: 57 cm





**LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO**  
**Director de Planeación y Evaluación;**  
**y Vocal del Comité de Transparencia**  
**Presente. -**

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 2ª Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 17 diecisiete de enero del año actual en punto de las 09:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DES/1276/2023-2024, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, de fecha 12 doce de enero 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/006/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis de la resolución de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, dictada en el recurso de revisión RR-079/2023-3 OP, derivado de la solicitud de acceso registrada con número de expediente 317/0713/2023, así como aprobación en su caso de la resolución que clasifique con carácter de confidencial los datos personales contenidos en los documentos referidos en el punto (iii) señalado en el contenido del fallo de mérito.
- V. Análisis del oficio número UAJDH-DCA-70/2024, signado por el LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO BARRAGÁN, Jefe del Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, recibido en esta Unidad el día 15 quince de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0713/2023 del índice de la Unidad de Transparencia y del cual emana el recurso de revisión RR-079/2023-3 OP; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Ententamente

S.E.G.E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SAN LUIS POTOSÍ

**LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**y Secretaria Técnica del Comité**

L.XMGR/tp





**LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA**  
**Secretario Particular del Despacho del Titular; y**  
**Vocal del Comité de Transparencia**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 2ª Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 17 diecisiete de enero del año actual en punto de las 09:30 horas**, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DES/1276/2023-2024, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, de fecha 12 doce de enero 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/006/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis de la resolución de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, dictada en el recurso de revisión RR-079/2023-3 OP, derivado de la solicitud de acceso registrada con número de expediente 317/0713/2023, así como aprobación en su caso de la resolución que clasifique con carácter de confidencial los datos personales contenidos en los documentos referidos en el punto (iii) señalado en el contenido del fallo de mérito.
- V. Análisis del oficio número UAJDH-DCA-70/2024, signado por el LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO BARRAGÁN, Jefe del Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, recibido en esta Unidad el día 15 quince de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0713/2023 del índice de la Unidad de Transparencia y del cual emana el recurso de revisión RR-079/2023-3 OP; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Respetuosamente

S.E.G.E.

**LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Secretaria Técnica del Comité

L'XMGR/11a

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



DESPACHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO  
16 ENE. 2024

HORA:

FOLIO:

TOTAL DE FOJAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SAN LUIS POTOSÍ